

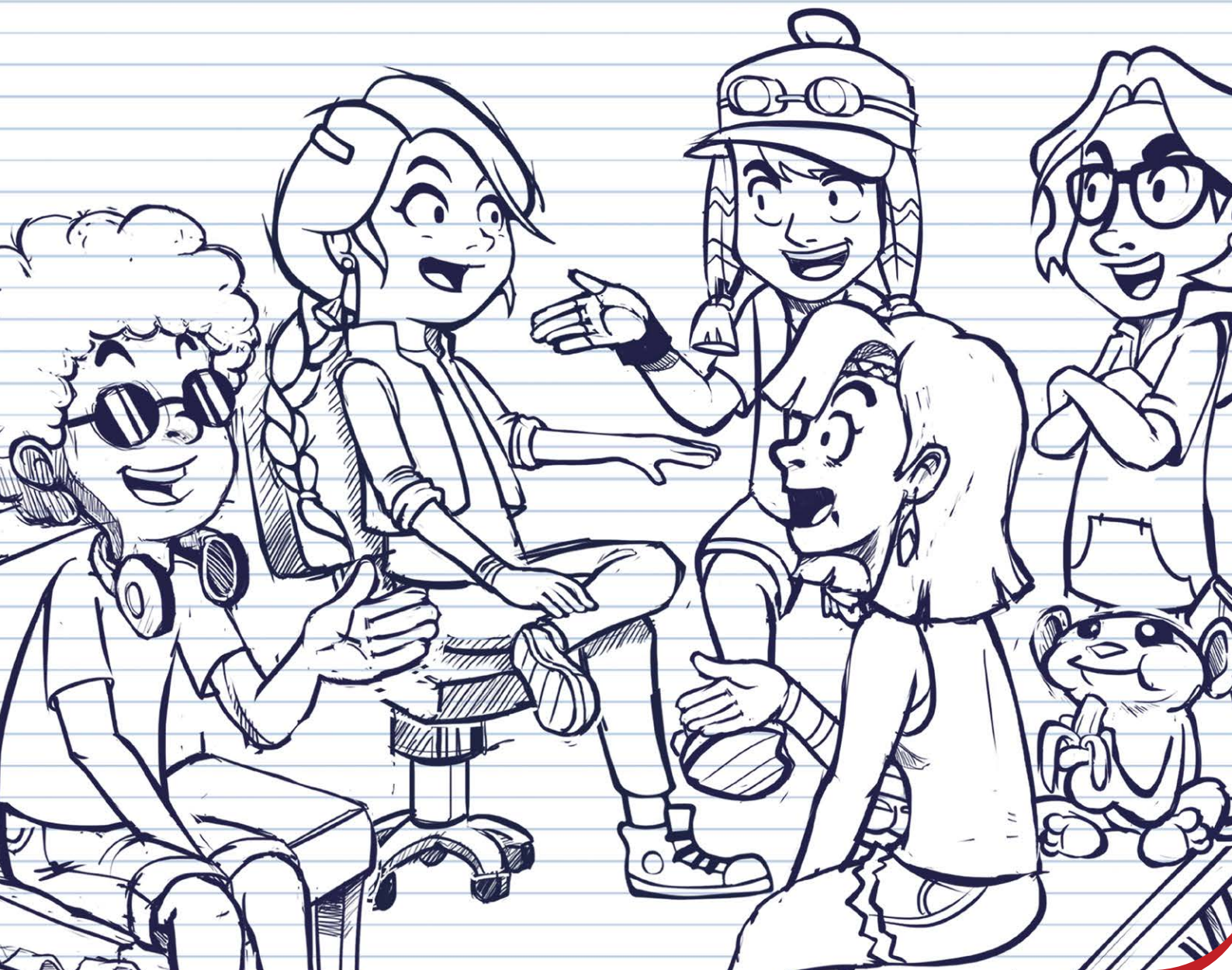


En Secundaria ¡SÍ LA HACES!

¡ LA HACEMOS TODOS !

EN SECUNDARIA ¡SÍ LA HACES!

Orientaciones pedagógicas para promover la participación estudiantil en las instituciones educativas del nivel secundaria de educación básica regular





¡SÍ LA HACES!

¡EMPIEZA!

TALENTO

SUEÑOS

AHORA

ESTIMADOS DIRECTORES Y DOCENTES:

Esta guía tiene como propósito brindar orientaciones para implementar la primera acción que contempla la estrategia de participación estudiantil (PE), denominada **En Secundaria ¡Sí la haces!, La Hacemos Todos (SLH)**, la cual tiene por objetivo identificar, profundizar y visibilizar los asuntos públicos existentes en las instituciones educativas públicas del nivel secundaria.

Esto contribuye al fortalecimiento y desarrollo de competencias socioafectivas y ciudadanas presentes en el Currículo Nacional, las que servirán como un factor protector frente a situaciones de riesgo. Además, esta guía incorpora orientaciones para el fortalecimiento del Municipio Escolar y el proceso de elecciones de la nueva directiva, como parte de la tercera acción de la estrategia.

Les invitamos a leer atentamente las recomendaciones que contempla la guía, con el fin de que las acciones de esta estrategia se desarrollen con éxito para que los estudiantes encuentren en su institución educativa un lugar donde puedan expresarse y participar activamente ejerciendo su ciudadanía; para luego pasar de la participación protocolar a la participación efectiva.

Contamos con el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para iniciar el desarrollo e implementación de “En Secundaria ¡Sí la haces!, La Hacemos Todos”, la cual nos permitirá avanzar en el logro de los objetivos trazados.

El documento está estructurado de la siguiente manera:

I. Fundamentación y objetivos

II. Desarrollo de la estrategia

1. Nuestro punto de partida: escogemos un asunto público
2. En el aula: profundizamos y elaboramos productos
3. FESTIVOCEs: nos expresamos libremente
4. Orientaciones para el Fortalecimiento del Municipio Escolar
5. Proceso de elección de la directiva del Municipio Escolar: elijamos a nuestros representantes.

III. Compromisos

El director como gestor pedagógico

La institución educativa se proyecta a la comunidad

IV. Anexos

Anexo 1. Propuesta de cronograma de “En Secundaria ¡Sí la haces!, La Hacemos Todos”.

Anexo 2. Reglamento electoral del Municipio Escolar.

1 FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

A continuación, encontrarás testimonios que reflejan dos realidades que viven los adolescentes durante su vida escolar:

“Soy parte del proyecto *Queremos cambios, buscamos soluciones*. Me siento realmente emocionado de ser partícipe del proyecto (no lo tomo como obligación). Lo que realmente quiero es poder mostrarles a todos que mis compañeros y yo podemos ser parte del cambio por una mejor comunidad, dar buenas soluciones y eliminar todo lo que realmente no necesitamos.”

Jorge Antony Quispe Tume, estudiante de la IE República de Venezuela.
Texto adaptado de un testimonio real (concurso “Ideas en Acción”).

“Cómo nos gustaría que en el colegio nos den oportunidades para expresar lo que pensamos y participar con nuestros compañeros en actividades para mejorar tanto nuestra institución como nuestra comunidad. Si nos escucharan más, podríamos sentirnos más identificados con nuestro colegio. Estaríamos más a gusto y aprenderíamos más”.

Lucila y Ricardo, dos estudiantes de uno de los muchos colegios en nuestro país.

Luego de leerlos, te invitamos a reflexionar a partir de las siguientes preguntas:

- ✓ De la lectura anterior, ¿cuál será el testimonio que predominará entre los estudiantes de mi institución educativa?
- ✓ ¿Será como el primero, en el cual destaca la emoción de Jorge por ser parte importante de la IE; o como el segundo, en el que los estudiantes no se sienten escuchados ni identificados con su colegio?
- ✓ ¿Qué podemos hacer desde el aula o desde la institución educativa para que los adolescentes fortalezcan sus competencias ciudadanas, así como su desarrollo personal, viviendo experiencias educativamente interesantes para ellos?

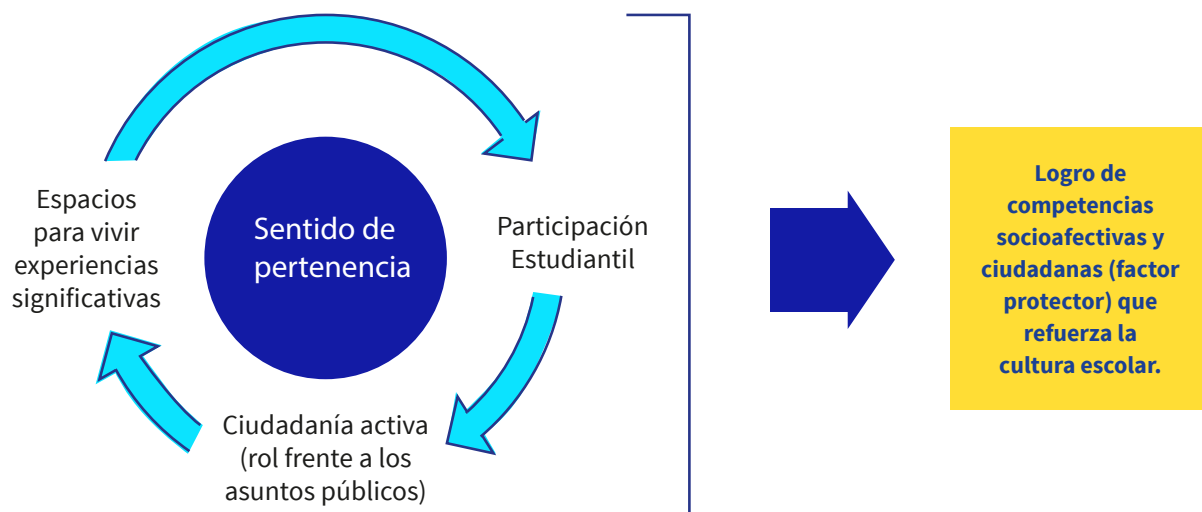
Ofrecer espacios para que los estudiantes manifiesten sus opiniones, vivencias, problemáticas y propongan acciones para lograr el desarrollo de competencias socioafectivas y ciudadanas (factores protectores) que refuercen la cultura escolar. Los adolescentes viven intensamente sus experiencias personales y las interacciones que establecen con sus pares, pero también son sensibles al mundo que los rodea. En este sentido, reconocen que existen asuntos públicos que afectan su desarrollo como adolescentes y el de las personas que los rodean.



Tomando en cuenta esta realidad se debe permitir que los estudiantes sean partícipes de las soluciones y situaciones que afectan al entorno escolar. Debe propiciar que, junto con otros actores educativos, colaboren en lograr que su institución educativa y comunidad sean espacios donde se pueda convivir mejor.

La participación estudiantil reforzará la idea de que la institución educativa es, fundamentalmente, un espacio de encuentro, de convivencia, en el que los estudiantes aprenden, no solo gracias a las diversas áreas curriculares, sino también a las experiencias que comparten con todos los integrantes de la comunidad educativa.

Si se ofrece a los estudiantes más experiencias que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades, sentirse parte de una comunidad, compartir sueños y proyectos con sus pares y con la comunidad en general, contribuirá al desarrollo de estudiantes emocionalmente competentes y más comprometidos con su institución educativa, localidad, región y país y, además, se podrán conseguir los anhelados aprendizajes significativos que contribuyan a reforzar la cultura escolar.



Por ello, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Secundaria (DES), ha puesto en marcha la **Estrategia de Participación Estudiantil** teniendo como parte de su intervención la primera acción denominada: **“En Secundaria ¡Sí la haces!, La Hacemos Todos”**.

| | | |
|--|-------------------------------------|---|
| <p>OBJETIVO PRINCIPAL</p> <p>Identificar, profundizar y visibilizar los asuntos públicos existentes en las II. EE. públicas del nivel secundaria a nivel nacional, a fin de contribuir al desarrollo de competencias socioafectivas y ciudadanas.</p> | <p>OBJETIVOS SECUNDARIOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✔ Fortalecer la representatividad estudiantil a través del fortalecimiento de la directiva del Municipio Escolar y otros espacios de participación estudiantil existentes en la IE. ✔ Generar espacios de movilización estudiantil consciente en beneficio de la IE o comunidad. ✔ Generar espacios democráticos de disfrute de la secundaria. ✔ Fortalecer el clima escolar a través del buen trato entre estudiantes y docentes. |
|--|-------------------------------------|---|



El desarrollo de “En Secundaria ¡Sí la haces!, La Hacemos Todos” brindará a los estudiantes las siguientes ventajas:





2 DESARROLLO DE “EN SECUNDARIA ¡SÍ LA HACES!, LA HACEMOS TODOS” (SLH)



1. Nuestro punto de partida: escogemos un asunto público

Es importante que los estudiantes sientan que la institución educativa responde a sus vivencias y a las problemáticas por las que se sienten afectados. Por tanto, como punto de partida de SLH, ellos escogerán un asunto público en el que los estudiantes, de todos los grados, y la comunidad educativa puedan avocarse a trabajar a lo largo de la estrategia de participación estudiantil. Este será el motivo para que puedan participar expresando su voz (opiniones, expectativas, propuestas o alternativas de mejora sobre este asunto) a sus compañeros, colegio y comunidad. Y será una razón para que la institución educativa proponga espacios y actividades en torno al asunto público que y los estudiantes hayan priorizado.

Antes de iniciar con la ruta de SLH, repasemos qué entendemos por asunto público y cómo ayudamos a nuestros estudiantes a identificarlos y ponerse en acción.

| | |
|--|---|
| <h4>¿QUÉ ES UN ASUNTO PÚBLICO?</h4> <p>Es toda problemática o tema que involucra el bienestar colectivo, relacionado a aspectos sociales, políticos, económicos, éticos, culturales y medioambientales.*</p> <p>También pueden expresarse como necesidades, deseos, aspiraciones que benefician al bienestar de todos.</p> | <h4>CARACTERÍSTICAS DE UN ASUNTO PÚBLICO</h4> <ul style="list-style-type: none">✓ Abre el diálogo sobre temas que nos involucran como ciudadanos✓ Se confronta con opiniones diversas y contradictorias al respecto.✓ Invita a conocer más sobre la realidad y la problemática.✓ Invita al consenso para lograr el bien común. |
|--|---|

Cómo identificar un asunto público:

En el barrio se han vivido diversos casos de jóvenes y adolescentes que roban en la comunidad, incluso en el colegio. Recientemente se identificó a un joven que robó una computadora en la institución educativa.

El caso del robo de la computadora no es un asunto público porque:

- Existen mecanismos legales, instancias y responsables para que se pueda abrir el respectivo proceso a la persona que cometió el delito.

* Ugarte, Alva y Gómez 2006:75



- Es deber de todos estar atentos para que se lleve a cabo de acuerdo con la ley.

A partir de este contexto, es evidente que en la institución educativa y la comunidad hay algunos temas o problemáticas pendientes a resolver como ciudadanos. No faltará el estudiante que se pregunte ¿cómo reducimos la delincuencia?

Luego, podrán orientar sus inquietudes en el **asunto público:**
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL.

El docente puede propiciar espacios de indagación sobre la realidad de los jóvenes en conflicto con la ley penal, qué enfoques existen para abordar este tema, cuáles son las medidas que toma el Estado. A partir de ello, se propicia que los estudiantes evalúen la realidad que encuentran, y se pongan en acción proponiendo mensajes, proyectos, activaciones, etc.; para la institución educativa o comunidad.

Para que nuestros estudiantes prioricen el asunto público de su secundaria tenemos los siguientes espacios:

1.1. La hora de tutoría: asamblea de aula

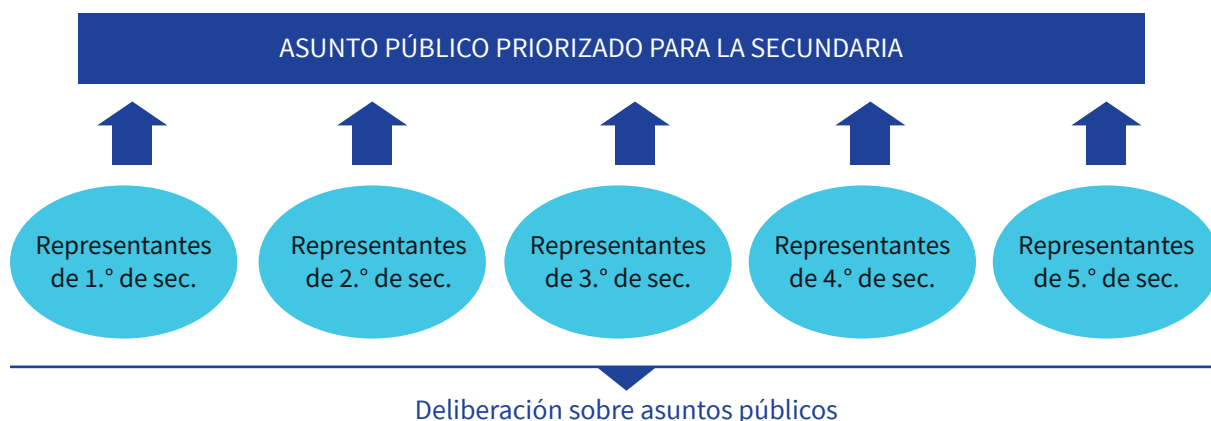
- ✓ Los estudiantes conversan sobre sus vivencias y las situaciones que les preocupan o quieren mejorar en su institución educativa o comunidad.
- ✓ Escogen el asunto público que consideran más importante para que sea trabajado en su institución educativa o en su comunidad.

1.2. Asamblea multigrado

Es un recurso propio del Municipio Escolar y permite que los representantes de secundaria deliberen sobre temas de interés. Se compone de dos partes:

Primera parte. Los representantes de cada aula o grado llevan a la asamblea multigrado la propuesta del asunto público que consideran que es la más importante para trabajar.

Segunda parte. Deliberarán con argumentos que llevan a un consenso sobre el asunto público más importante para trabajar en la institución educativa y eligen el que juzgan más relevante para sus vidas y su entorno.



*El docente asesor de la directiva del Municipio Escolar y el coordinador de tutoría acompañarán a los estudiantes en la organización y realización de la asamblea.

A continuación, te presentamos algunas pautas para el desarrollo de la asamblea:



- ✓ Los estudiantes se ubican de manera que puedan verse mutuamente, de preferencia en círculo.
- ✓ Si la IE priorizó un asunto público en el último trimestre del año pasado, los estudiantes tendrán que elegir a los delegados de aula y presentar el asunto público a sus compañeros que ingresan por primera vez al colegio.
- ✓ El(la) moderador(a) es la persona que dirige la asamblea y se coloca al frente para plantear los temas que se tratarán.
- ✓ Se nombra a un secretario(a) (cargo rotativo) que tomará nota de las conclusiones y los acuerdos. Es fundamental que momentos antes de terminar la asamblea se lean estos acuerdos.
- ✓ El(la) moderador(a) recuerda las normas básicas para intervenir:
 - Levantar la mano para pedir la palabra.
 - Escuchar al compañero(a) que tiene la palabra.
 - Opinar sin agredir al otro.
- ✓ Proponen sus normas de convivencia en orden y sin perder el tiempo.
- ✓ Reflexionan sobre lo conversado y plantean propuestas o contrapropuestas. Luego, llegan a un consenso que será reconocido por todos.

Importante: durante la primera semana de clases, los estudiantes de secundaria deberán decidir cuál es el asunto público que trabajarán y presentarán en los espacios públicos de la institución educativa.

2. El aula: profundizamos y elaboramos productos

“En Secundaria ¡Sí la haces!, La Hacemos Todos” contará con un espacio privilegiado en las áreas curriculares en que los docentes vincularán sus sesiones de aprendizaje con el asunto público elegido por la institución educativa.

2.1 Las sesiones del área Formación Ciudadana y Cívica

Los docentes de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) serán los encargados de vincular y profundizar sus sesiones con los asuntos públicos con la finalidad de construir productos educomunicacionales. Las otras áreas se vincularán prestando soporte al trabajo iniciado por el área de DPCC.

- ✓ Los campos temáticos de las unidades I y II de DPCC, están vinculados a temas de asuntos públicos y su abordaje. Estos se desarrollan para propiciar la reflexión y la acción en torno a la participación estudiantil.
- ✓ Antes de finalizar las unidades I y II se elaborarán productos en concordancia con los siguientes grados:

1.º de sec.
Historieta

2.º de sec.
Entrevista
de radio

3.º de sec.
Mural

4.º de sec.
Intervención
artística

5.º de sec.
Material
audiovisual

- ✓ Estos productos elaborados en las unidades I y II serán presentados por los estudiantes durante el FESTIVO CES I.



2.2. Las sesiones de tutoría

Las sesiones de tutoría dirigidas al VI y VII ciclo contribuirán a reforzar la profundización de las temáticas o asuntos públicos identificados. A manera de ejemplo mencionamos cuatro sesiones que los docentes tutores pueden llevar a cabo de acuerdo con el avance de la estrategia:

| Sesión | Título | Avance de la estrategia |
|----------------|---|---|
| Primera sesión | Mi asunto público, mi realidad | Previa a la asamblea multigrado |
| Segunda sesión | Trabajo de equipo, interés de todos | Durante el desarrollo de las sesiones de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica |
| Tercera sesión | La música que me expresa | Previa al FESTIVOCES |
| Cuarta sesión | El Municipio Escolar que todos queremos | Previa a la elección de la nueva directiva del Municipio Escolar. |

RECUERDA:

- ✔ Tu labor como docente es fundamental para orientar el trabajo en equipo y ayudar a que todos se sientan importantes al colaborar según sus gustos, intereses y características propias.
- ✔ Las unidades y sesiones de aprendizaje de DPCC y de tutoría se encuentran en la página web <www.silahaces.pe> y en la plataforma web de Jornada Escolar Completa (<http://jec.perueduca.pe>) Ahí podrás encontrar las guías para desarrollar los productos importantes de las unidades en cada uno de los grados.

Sugerencia: todo proyecto educativo adquiere un valor especial cuando cuenta con la participación de los padres de familia y la comunidad. En este sentido, podemos pedir apoyo de algunas personas de la comunidad educativa que tengan conocimientos técnicos de los productos mencionados. Si se convoca a artistas plásticos, comunicadores o actores entre los padres de familia o los miembros de la localidad podremos enriquecer el proceso, no solo por la calidad que tendrán los productos, sino también por la interacción colegio-familia-comunidad que es tan importante en la construcción de una educación más vinculada a su entorno.

3. FESTIVOCES: nos expresamos libremente

Son festivales en el que todos los grados de secundaria podrán presentar el resultado del trabajo que realizaron en las sesiones del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, y en la hora de Tutoría y Orientación Educativa. Así, de una manera creativa, dinámica y festiva podrán compartir historietas, entrevistas de radio, murales, dramatizaciones, videos y canciones que realizaron en torno al asunto público.

Este espacio de encuentro y convivencia será propicio para conocer los balances de la directiva del Municipio Escolar vigente, al igual que los otros espacios de participación estudiantil que existieran dentro de la institución educativa. Asimismo, durante el proceso de elecciones de la directiva del Municipio Escolar (octubre-noviembre) se realizará el FESTIVOCES II para la presentación de las propuestas de los candidatos al Municipio Escolar que deberán incluir el asunto público priorizado por la secundaria. Así, los estudiantes podrán tener un espacio agradable para intercambiar ideas sobre cómo mejorar su convivencia en la institución educativa, comunidad o región.



Es muy importante que los estudiantes sientan que su participación, sus mensajes, sus voces y sus propuestas tienen un impacto en la dinámica escolar. La presencia del director de la institución educativa en los FESTIVOQUES será valiosa, en la medida que reconozca el asunto público priorizado por los estudiantes, así como el trabajo realizado por ellos, asumiendo compromisos no solo para el presente año sino también para el siguiente, para seguir promoviendo acciones en torno al asunto público y la participación estudiantil.

3.1 ¿Cómo se organizarán los FESTIVOQUES?

La organización del FESTIVOQUES es responsabilidad de la directiva del Municipio Escolar vigente. El apoyo del docente asesor será una constante en todas las actividades que emprenda; sin embargo, también será muy importante que toda la comunidad educativa se involucre (director, tutores, docentes estudiantes y padres de familia)

| FESTIVOQUES I | FESTIVOQUES II |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar la propuesta del FESTIVOQUES I al director de la IE ✓ Convocar a los diferentes grados y secciones ✓ Invitar a los estudiantes a presentar sus productos y números artísticos expresando temas relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - El asunto público priorizado en la secundaria. - Propuestas para mejorar la convivencia y ciudadanía. - Presentación del avance en la gestión de la directiva del Municipio Escolar vigente u otros espacios de participación estudiantil en la IE. - Importancia y beneficios de la educación secundaria. ✓ Convocar a los padres de familia y comunidad a participar del FESTIVOQUES I | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar la propuesta del FESTIVOQUES II al director de la IE ✓ Convocar a los diferentes grados y secciones ✓ Invitar a los candidatos a las elecciones de la nueva directiva del Municipio Escolar ✓ Presentación de propuestas de candidatos/as a las elecciones de la nueva directiva del Municipio Escolar ✓ Presentación de números artísticos de los estudiantes ✓ Presentación del balance final de las acciones de la directiva del Municipio Escolar vigente u otros espacios de participación estudiantil ✓ Se genera compromiso del director y docentes |

Importante: después del FESTIVOQUES I, ingresa a (www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/) e inscribe a tu equipo para poner tus **ideas en acción**.

3.2 La institución educativa se proyecta a la comunidad

Las instituciones educativas a través de los estudiantes y docentes se articularán en sus distritos, provincias y regiones para organizarse, movilizar e impactar en la comunidad a través de intervenciones en espacios públicos denominados “FESTIVOQUES”. Esto, además, implicará un trabajo en el que se convocará a estudiantes a sumarse a la organización y participación de las intervenciones a través de sus productos artísticos y comunicacionales. Este espacio seguirá fortaleciendo en el estudiante su rol ciudadano respecto a diversas problemáticas o asuntos públicos; además, también permitirá que entiendan que como estudiantes y adolescentes son actores importantes para el desarrollo de su institución educativa, localidad y región.

Las evidencias que dan cuenta de la realización de los productos señalados se deberán enviar al correo silahaces@minedu.gob.pe para su difusión y reconocimiento en las páginas o redes sociales del Minedu.

4. Orientaciones para el fortalecimiento del Municipio Escolar



RECUERDA

- ✓ En el área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, los campos temáticos de la Unidad IV están vinculados a temas como democracia, participación ciudadana, asuntos públicos, niveles de gobierno, Municipio Escolar, entre otros.
- ✓ Después de abordar los temas de las sesiones de aprendizaje del área de DPCC, los estudiantes presentarán en el FESTIVO CES II a los candidatos a la directiva del Municipio Escolar el asunto público elegido para ser considerado dentro de sus planes de trabajo, los resultados de los proyectos participativos, así como otras acciones realizadas en torno a la participación estudiantil.
- ✓ Las elecciones de la nueva directiva del Municipio Escolar debe ser el resultado del proceso de trabajo propuesto en “En Secundaria ¡Sí la haces!, La Hacemos Todos”; deben ser participativas y recoger las voces y los intereses de los estudiantes expresados a través de sus propios lenguajes y características.

5. Proceso de elección de la directiva Municipio Escolar: elijamos a nuestros representantes

“La Directiva del Municipio Escolar es una organización que representa a los estudiantes de la Institución Educativa; elegidos/as en forma democrática por voto universal y secreto y tiene como finalidad promover la participación para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades” (RVM N.º 0067-2011-ED, art. 7.1).

Para reflexionar:

¿Cuál es la labor actual del Municipio Escolar en tu institución educativa? ¿Estás incentivando su participación desde sus diversas instancias? ¿Promueves una cultura democrática en tu institución educativa proporcionando al Municipio Escolar espacios de deliberación y participación? ¿Con qué criterios los estudiantes eligen a sus representantes? ¿Cuáles son las propuestas de los candidatos?

Estas preguntas son necesarias puesto que en muchas instituciones educativas la directiva del Municipio Escolar no cumple las funciones para las que fue creado, de modo que se convierte en una estructura que solo realiza algunas funciones, pero no promueve la ciudadanía.

Si queremos contribuir con la formación integral de niñas, niños y adolescentes, y propiciar espacios donde desarrollen valores de democracia, justicia, solidaridad o libertad, el Municipio Escolar debe ocupar un lugar importante en la vida de la institución educativa.

Esto empieza por orientar a los estudiantes, es decir, candidatos y electores en la elección consciente de su municipio, de modo que los criterios para votar por sus representantes no estén ligados a razones como “es el que me cae mejor”, “ofrece más cosas”, entre otras. Por otro lado, también es muy importante que este proceso sea significativo, es decir, que pueda llevarse a cabo respetando la espontaneidad de los adolescentes, así como sus formas de dialogar y expresarse.

“En Secundaria ¡Sí la haces!, La Hacemos Todos” proporciona los siguientes recursos y orientaciones para desarrollar el proceso electoral de forma más participativa y significativa:



Recursos y orientaciones

1

Reglamento escolar. De acuerdo con la R.V.M. 0067-2011, este es un documento que debe elaborar el Comité Electoral (conformado por tres estudiantes del último grado) para organizar todo el proceso electoral. Para esta tarea, ofrecemos un modelo de reglamento que los estudiantes pueden adaptar. Ahí se definen las funciones de cada responsable del comité, se describe el perfil de los candidatos al municipio escolar, las características de los planes de trabajo presentados, entre otros aspectos importantes.

2

Características de los planes de trabajo de candidatos a la directiva del Municipio Escolar. En el reglamento escolar se señala que los planes de trabajo presentados por los y las candidatos a la directiva del Municipio Escolar deben considerar lo siguiente:

- ✓ Dos actividades importantes o claves que deben implementar durante su gestión. Una de las actividades debe dar respuesta al asunto público priorizado por los estudiantes de secundaria. La otra actividad puede recoger las acciones importantes que hayan realizado la directiva del Municipio Escolar saliente u alguna otra iniciativa de los estudiantes.
- ✓ Estas actividades deben convocar la participación de los regidores.
- ✓ Se recomienda que las acciones del plan de trabajo sean viables y autosostenibles.

3

Presentación de propuestas de las listas de candidatos. Estas propuestas pueden presentarse en espacios de reunión, formación u otros en que el Comité Electoral crea conveniente, siempre y cuando no transgreda su reglamento electoral. El espacio para la presentación de propuestas será organizado por el Comité Electoral en coordinación con la directiva del Municipio Escolar vigente. Ahí se pondrá en práctica su creatividad y se cumplirán las siguientes actividades:

- ✓ El Comité Electoral designará a un estudiante de 5.º grado de secundaria quien cumplirá las funciones de moderador.
- ✓ El Comité Electoral mediante sorteo y en presencia de los candidatos definirá el turno de participación de cada candidato en la reunión previa a la presentación de propuestas.
- ✓ Para la presentación de propuestas se establecerán tres bloques:

Bloque 1. Presentación de cada candidato. Tendrán un minuto para hacer una breve exposición de las propuestas de su lista.

Bloque 2. Presentación de las propuestas durante cinco minutos (los candidatos podrán utilizar diversos formatos en los que procurarán que la propuesta sea expresada con claridad).

Bloque 3. Palabras finales de cada candidato e invitación a votar por su lista.



4

Hora de Tutoría. Se desarrollará una sesión en la hora de Tutoría que tiene por nombre “El Municipio Escolar que todos queremos”. En ella se llevarán a cabo actividades para reflexionar en torno a la importancia de las elecciones, cómo deberían ser las propuestas para el Municipio Escolar, cuál debe ser el perfil de los candidatos y las expectativas en torno al proceso.

Importante: es fundamental que el docente asesor, designado cada año por el director de la institución educativa, acompañe a los estudiantes. El asesor formará parte del Comité de Tutoría y Orientación Educativa.

3 COMPROMISOS

Compromiso del director como gestor pedagógico

Tanto En Secundaria ¡Sí la Haces!, La Hacemos Todos así como en todas las actividades realizadas en la institución educativa, el liderazgo del director es fundamental para asegurar el logro de las metas trazadas y la participación de quienes las harán posible. Es importante que el director, a solicitud de la directiva del Municipio Escolar, incorpore el Plan de Trabajo del Municipio Escolar en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la institución educativa, a fin de garantizar la gestión e implementación de las acciones contempladas durante el próximo año.

El director es quien moviliza una serie de competencias y desempeños comprendidos en el Marco de Buen Desempeño Directivo, que permitan gestionar espacios de participación de distintos actores educativos y hagan de la institución educativa un lugar sostenible para la participación.

ANEXO 1

| PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE “EN SECUNDARIA ¡SÍ LA HACES!, LA HACEMOS TODOS” | |
|--|----------------------|
| Actividades | Fecha |
| Desarrollo de sesiones de TOE y DPCC Elección del asunto público de la secundaria | Marzo, abril y mayo |
| Elaboración de los productos de las unidades didácticas de DPCC y TOE | |
| Realización del FESTIVOCES organizado por el Municipio Escolar | Junio o julio |
| Desarrollo de sesiones de participación estudiantil Elección del asunto público 2019 en asamblea multigrado | Agosto y septiembre |
| Inicio del proceso de elecciones del Municipio Escolar | Septiembre y octubre |
| Realización del FESTIVOCES II y Presentación del balance final de la gestión del Municipio Escolar y otros espacios de participación estudiantil Presentación de candidatos al Municipio Escolar y planes de trabajo | Octubre o noviembre |
| Elecciones del nuevo Municipio Escolar | Noviembre |
| Reunión de acuerdos y compromisos | Diciembre |



ANEXO 2

Reglamento de elecciones del Municipio Escolar

1. Finalidad

Este reglamento tiene por finalidad orientar la organización del proceso de elecciones del Municipio Escolar, a través de la votación estudiantil para la elección de representantes del Municipio Escolar. De esta manera, fortalece el ejercicio ciudadano y la participación estudiantil.

2. Del Comité Electoral

El Comité Electoral está constituido por tres estudiantes de 5.º de secundaria, quienes desempeñarán las siguientes responsabilidades:

| | |
|-----------------------------|---|
| <p>Responsable 1</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organiza la publicación de las fechas importantes del proceso electoral. ✓ Convoca a elecciones (p. ej. en la formación, en periódico mural, redes sociales, a la hora del recreo, etc.). ✓ Convoca y preside las reuniones relacionadas con el proceso electoral (p. ej. docentes participantes, estudiantes del Municipio Escolar, estudiantes voluntarios, etc.). ✓ Garantiza que la campaña electoral se desarrolle con total normalidad, respetando las normas de convivencia en un clima democrático (respeto entre los candidatos y estudiantes, libertad de expresión, etc.). ✓ Publica los resultados oficiales de la elección en horarios que no afecten las horas de clases (p. ej. proclamación en ceremonia pública, publicación en mural, en redes sociales, etc.). |
| <p>Responsable 2</p> | <p>Debe tener capacidad de diálogo para facilitar el proceso de inscripción de las listas y candidatos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inscribe las listas de candidatos al Municipio Escolar, previa presentación de un plan de trabajo. Este proceso lo realizará en coordinación con el docente asesor. ✓ Verifica que la lista ganadora y su plan de trabajo estén de acuerdo con el asunto público priorizado por los estudiantes de secundaria. ✓ Elabora cédulas de sufragio. |
| <p>Responsable 3</p> | <p>Deberá organizarse para la elaboración y distribución de los padrones electorales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicita la relación de estudiantes para la elaboración del padrón electoral a la dirección de la institución educativa. ✓ Elabora el padrón electoral en coordinación con los demás responsables. ✓ Distribuye el padrón correspondiente a los miembros de mesa (esto lo pueden desarrollar algunos docentes). |



Sobre responsables suplentes

Además, se debe designar a tres responsables suplentes en caso de ausencia de alguno de los titulares. Estos tres responsables suplentes asumirán el rol de observadores electorales escolares y sus funciones son las siguientes:

Antes de las elecciones:

- ✓ Verifican que las condiciones del local antes de la votación sean óptimas (zonas de seguridad en caso de emergencias).

Durante las elecciones:

- ✓ Verifican la instalación y funcionamiento de mesas de sufragio.
- ✓ Garantizan que el proceso electoral se desarrolle de forma normal y transparente.
- ✓ Verifican que el escrutinio sea transparente en cada mesa.

Después de las elecciones:

- ✓ Garantizan el respeto de los resultados y corroboran que en cada mesa estén publicados.

3. Del equipo de trabajo de docentes

El equipo de trabajo está conformado por docentes y tutores de aula que asesoran en el desarrollo de las elecciones, así como en las propuestas de los candidatos, sobre todo, lo relacionado con la instalación de mesas de sufragio (anexo 1) y el conteo de votos y escrutinio (anexo 2). El responsable del equipo de trabajo es el docente asesor del Comité de Tutoría.

El Comité Electoral coordina con el docente asesor o con el equipo de trabajo la organización y desarrollo del proceso de elecciones.

4. De la inscripción de listas y candidatos

- ✓ Recuerda que el responsable 2 se encarga de este paso, siempre acompañado de su docente asesor.
- ✓ La inscripción de listas de candidatos se realizará cuando el Comité Electoral convoque a elecciones.
- ✓ La inscripción cierra dos días antes del FESTIVO CES II.
- ✓ Las listas estarán integradas por estudiantes de 1.º al 4.º de secundaria, de manera que todos los grados tengan representación.
- ✓ En el caso de instituciones educativas con inicial, primaria y secundaria, las listas están integradas por ambos niveles.
- ✓ En las instituciones educativas mixtas, las listas deberán estar formadas al menos por el 50 % de estudiantes de cada género.

Cada lista se inscribirá presentando su plan de trabajo y su respectivo símbolo. Se tendrán en cuenta los siguientes cargos para el Consejo de Aula:



- a) Alcalde(sa)
- b) Teniente alcalde(sa)
- c) Regidor/a de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
- d) Regidor/a de Salud y Medio Ambiente
- e) Regidor/a de Emprendimiento y Actividades Productivas
- f) Regidor/a de Derechos del Niño, Niña y Adolescente
- g) Regidor/a de Comunicación y Tecnologías de la Información

Los requisitos para ser candidato son los siguientes:

- a) Ser estudiante del 1.º al 4.º grado de secundaria
- b) Contar con asistencia regular a la institución educativa
- c) Evidenciar vocación democrática: ser solidario, comprometido, motivador, conciliador, gestor y proactivo

Los planes de trabajo deberán ajustarse a las siguientes características:

- ✓ Presentar dos actividades importantes a desarrollar en su gestión
- ✓ Una de las actividades deberá responder al asunto público priorizado por los estudiantes de secundaria
- ✓ La otra actividad puede recoger las acciones importantes que haya realizado el Municipio Escolar saliente
- ✓ Estas actividades deberán convocar la participación de los regidores

5. De la campaña electoral y la presentación de propuestas en el FESTIVOCES II

Solo las listas y candidatos debidamente inscritos podrán desarrollar campañas electorales. Podrán hacer campaña hasta dos días antes de la elección.

***Las campañas podrán considerar actividades como:**

- a) Uso de banderolas, afiches, volantes, carteles, paneles, etc.
- b) Uso de equipo de sonido en la hora de recreo.
- c) Exposiciones de propuestas en diferentes espacios, que no interrumpan las horas de clase (p.ej. uso de la palabra en la formación), que deberán ser coordinadas con el Comité Electoral, quien solicitará permiso a la dirección de la institución educativa.

Los candidatos presentarán sus propuestas en el evento del FESTIVOCES II.

Para la presentación de propuestas se tomará en cuenta lo siguiente:

- ✓ El Comité Electoral designará a un estudiante de 5.º grado de secundaria que cumplirá las funciones de moderador.
- ✓ El Comité Electoral, mediante sorteo y en presencia de los candidatos, definirá el turno de la participación de cada candidato, en reunión previa a la presentación de propuestas.
- ✓ Para la presentación de propuestas se establecerán tres bloques:

Bloque 1. Presentación de candidatos. Cada participante tendrá un minuto para hacer una breve presentación del plan propuesto por su lista.

Bloque 2. Presentación de propuestas (cada candidato dispone de cinco minutos).

Bloque 3. Palabras finales de cada candidato e invitación a votar por su lista.

* Se prohíbe el maltrato de bienes y espacios de la institución educativa.



¡SÍ LA HACES!

¡EMPIEZA!

TALENTO

SUEÑOS

AHORA

En Secundaria ¡Sí la haces! La Hacemos Todos
Estrategia Nacional de Participación Estudiantil
Manual de orientación

CREDITOS TÉCNICOS

Ministra de Educación: Flor Aidee Pablo Medina

Viceministra de Gestión Pedagógica: Ana Patricia Andrade Pacora

Directora de la Dirección General de Educación Básica Regular: Cecilia Luz Ramírez Gamarra

Directora de Educación Secundaria: Ángela María Bravo Chacón

Coordinación de Gestión Curricular: Sofía Irene Bahamonde Quinteros

Equipo de redacción: Marcos Güevara Jordan, Natalia Claro Espejo, Jesús Zegarra Rojas, Iván Palomino Aguilar

Equipo de reedición: Jesús Zegarra Rojas, Laura Urquizo Abanto, Daniel Sangama Panduro

Dirección de arte/diseño gráfico: Alexia Báldarrago Reyes

Ilustración de personajes: Jesús Félix Díaz

Cuarta edición: julio 2019

Editado en:

Ministerio de Educación

Av. De la Arqueología, cuadra 2, San Borja, Lima, Perú

Teléfono: 615-5800

www.minedu.gob.pe

© Ministerio de Educación.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este material por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso del Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación.

Derechos Reservados

